

CALENDARIO TRIBUTARIO MUNICIPAL AÑO 2019

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SU COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS

PRESENTACION Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SU COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS DEL AÑO GRAVABLE 2018

DESDE ENERO 02 DE 2019 HASTA ABRIL 30 DE 2019

ARTICULO 96 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL - ACUERDO 046 DE 2017

DESCUENTO EN IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS CON PRESENTACION Y PAGO OPORTUNOS HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2019

5% SI EL VALOR DEL IMPUESTO A PAGAR ES MENOR A 10 SMMLV

10% SI EL VALOR DEL IMPUESTO A PAGAR ES MAYOR A 10 SMMLV

ARTICULO 96 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL - ACUERDO 046 DE 2017

PAGO POR CUOTAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SU COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS

PAGO POR CUOTAS SI EL VALOR DEL IMPUESTO ES MAYOR A 10 SMMLV - NO APLICA DESCUENTO	PRIMERA CUOTA	30/04/2019
	SEGUNDA CUOTA	02/09/2019
	TERCERA CUOTA	31/12/2019

ARTICULO 96 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL - ACUERDO 046 DE 2017

FACILIDADES DE PAGO SEGÚN ARTICULO 24 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL

RED PARA PRESENTACION Y PAGO DE LA DECLARACION PRIVADA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SU COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS

Banco Popular, Banco Agrario, Banco BCSC, Banco de Bogotá, Banco Davivienda, Banco de Occidente, Bancolombia, AV Villas, Banco Corpbanca, Banco GNB Sudameris, Banco BBVA, Colpatria, Bancoomeva

UVT AÑO 2019	\$ 34,270
SANCION MINIMA POR PRESENTACION EXTEMPORANEA DE LAS DECLARACIONES	\$240.000 (7 UVT ART.568 E.T.M-ACUERDO 046 DE 2017)